

Expediente: **5916/20**
Carátula: **LAROZ VICTOR JAIME C/ MONSERRAT JULIO CESAR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/09/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23290825784 - LAROZ, VICTOR JAIME-ACTOR
90000000000 - MONSERRAT, JULIO CESAR-DEMANDADO
23290825784 - IÑIGO, VALERIA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 5916/20



H104048083843

JUICIO: LAROZ VICTOR JAIME c/ MONSERRAT JULIO CESAR s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 5916/20.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: IÑIGO, VALERIA DEL CARMEN - 16/09/2024 09:50.

San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de honorarios. En consecuencia transfírase de la cuenta judicial n°562209540459954 perteneciente a los autos del rubro a otra cuenta del BANCO MACRO S.A., la suma de \$ 62000 al letrado IÑIGO VALERIA DEL CARMEN (CUIT 23290825784) M.P.7687, a la cuenta N° 4600000000947848, CBU 2850600140000009478480, perteneciente al mismo. Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta. 2) Hago conocer a las partes y a la Caja de Prevision y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada . MIG --- FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ

Actuación firmada en fecha 17/09/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.